



SESENTA Y UNO PUNTO OCHO S.R.L.

1) Socios: Agustín Alberto PETRONIO, argentino, casado, comerciante, 7/1/1982, DNI 29.250.383, CUIT 20-29250383-1 domicilio real, Catamarca 971, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, y Adam DUBOVE, argentino, soltero, emprendedor, 5/7/1989, DNI 34.600.514, CUIT 23-34600514-9 domicilio real Lafinur 3238, tercer piso "B", CABA; domicilio especial, ambos en la sede social; 2) Instrumento Privado, 25/6/20. 3) Denominación: "SESENTA Y UNO PUNTO OCHO S.R.L.". 4) Sede Social Sánchez de Bustamante 1758, octavo piso, oficina "A", CABA. 5) Objeto: 1) Educativas: La prestación de servicios educativos virtuales o presenciales en el ámbito de la educación no formal, por cuenta propia o de terceros en materia de ciencias sociales, finanzas, economía, tecnología, informática y áreas afines. 2) Generación de Contenidos Audiovisuales: La creación, edición, distribución y venta de contenidos sobre todo tipo de soportes de información general, cultural, artística, financiera, tecnológica, o de cualquier otra naturaleza. La comercialización o distribución de todo tipo de contenidos informativos y/o educativos. 3) Servicios de Marketing: La explotación y producción de publicidad, propaganda y marketing en el ámbito radial, televisivo, cinematográfico, internet, dispositivos móviles y gráfico, en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la fabricación, edición, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de material gráfico y elementos relacionados con la actividad publicitaria en todas sus formas. 4) Financieras: La realización de las actividades financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto principal, excepto las contempladas en la Ley 21.526 o toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de DIEZ PESOS valor nominal cada una. Suscripción: Adam DUBOVE, suscribe 9.250 cuotas y Agustín Alberto PETRONIO, 750 cuotas 8) Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, los que tendrán la representación legal en forma conjunta o indistinta. 9) 31-5 de cada año. 10) Gerente: Adam DUBOVE, quien aceptó el cargo en el instrumento privado citado. Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 25/06/2020 GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26196/20 v. 02/07/2020

Fecha de publicacion: 02/07/2020